



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0026796/2019

Córdoba, 23 de julio de 2019

VISTO

La solicitud realizada por el Secretario de informática de FaMAF, Dr. Adolfo Banchio, para que se proceda a realizar la compra de 29 computadoras, 40 monitores y 25 notebooks para actualizar el equipamiento informático de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el monto estimado de esta contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.753.000,00);

Que la Resolución Rectoral N° 1017/2019 establece el valor del módulo en \$20.000, por lo cual el monto estimado de esta contratación equivale a 87,65 módulos;

Que el Artículo 2°, Apartado III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, autoriza a esta dependencia a realizar una Contratación Directa para las contrataciones que se encuadren en el punto 1, inciso d) del artículo 25 del Decreto 1023/01, y cuyo monto estimado sea desde los 75 módulos hasta los 200 módulos;

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para afrontar esta contratación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para realizar la compra de 29 computadoras, 40 monitores y 25 notebooks, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a fs. 7 a 27.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros:

TITULARES:

- BANCHIO, Adolfo
- ZEBALLOS, Paula
- SAIFE, Mauricio A.

SUPLENTES:

- WOLOVICK, Nicolás
- BILLONI, Orlando
- DÍAZ, Isidoro



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FaMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0026796/2019

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros:

TITULARES:

- GIRBAU, Georgina
- AMBROGIO, Ezequiel
- MALDONADO, María Alejandra

SUPLENTE:

- PURY, Pedro
- GUZMÁN, Nancy
- LUSARA, Ivana

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 370/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF